







Resolución N° 803 13 septiembre de 2024

Por la cual se convoca a la elección del Representante de las Autoridades Académicas de la Universidad de Pamplona al Consejo Superior Universitario.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 027 del 25 de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en su artículo 14 literal d), el Consejo Superior Universitario estará integrado por:

"Un representante de las autoridades académicas elegido entre los directores de sede y los decanos de las facultades mediante el voto universal y secreto, para un período de dos (2) años. El ejercicio de la función está condicionado a que el representante conserve su calidad de directivo académico"

Que el periodo del actual representante de las autoridades académicas Dr. Luis Manuel Palomino Méndez venció el 31 de agosto de 2024, por lo que, a la fecha es necesario realizar todo el proceso de elección de la dignidad descrita.

Que de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 29 de la norma en cita, es función del Rector, entre otras:

"j. Convocar a elecciones de representantes a los Consejos Superior Universitario y Académico de conformidad con las normas estatutarias".

Que se hace necesario convocar a la elección del presentante de las autoridades académicas ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona.

En virtud de lo expuesto;

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a los decanos de cada una de las facultades de la Universidad de Pamplona, para elegir, por un periodo de dos (2) años, al representante de las autoridades académicas ante el Consejo Superior Universitario.











Resolución N° 803 13 septiembre de 2024

SEGUNDO: La elección se realizará el día 19 de septiembre de 2024, a partir de las 8:00 AM en la Sala de Gobierno de la sede principal de la Universidad de Pamplona.

TERCERO: Deléguese a la Secretaría General la organización y realización de dicho proceso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALDO PARDO GARCÍA Rector (E)

Proyectó: José Alemaro Plata Castilla. Jefe Oficina Jurídica



